Comisión de Especial para el Estudio del Cooperativismo
S/C

Versión Taquigráfica N° 612 de 2011

RÉGIMEN DE TRABAJO

Consideración

AUDIENCIAS

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 14 de junio de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Alejandro Sánchez.

MIEMBROS: Señores Representantes Álvaro Delgado, Gustavo A. Espinosa, Roberto Frachia, Daniel Mañana, Iván Posada, Berta Sanseverino, Hermes Toledo Antúnez y Horacio Yanes.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Correspondería fijar el régimen de trabajo de la Comisión. En la sesión pasada habíamos conversado sobre la posibilidad de sesionar los días martes a la hora 11.

Asimismo, la Secretaría me comunica que el INACOOP ha manifestado interés en ser recibido por la Comisión, ya que tiene algunas propuestas con respecto a la ley marco y al tema cooperativismo en general.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Es un placer trabajar con ustedes y con funcionarios a los que conocemos de otras Comisiones

Estoy de acuerdo con el régimen de trabajo, ya que los martes es un día conveniente para quienes somos del interior.

Por otra parte, quiero informar que CUDECOOP también tiene interés en concurrir a la Comisión, especialmente en los primeros días de julio, mes que resulta simbólico pues se conmemora el Día Internacional del Cooperativismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero informar que en la sesión de la Comisión de Asuntos Económicos del Parlamento Latinoamericano que integro, que se reunió en La Habana, se repartió un proyecto de ley marco de cooperativas para América Latina, que está a estudio, por lo que solicité a la Secretaría que se sacara copia y se repartiera. Nosotros ya tenemos aprobada una ley marco, y nos parecía interesante

que los señores Diputados tomaran conocimiento de esa propuesta que es impulsada por la Alianza Cooperativista Mundial.

En esa reunión tomamos conocimiento de que el año 2012 será declarado por Naciones Unidas como Año del Cooperativismo, por lo que se ha pensado hacer una serie de actividades.

Corresponde votar el régimen de trabajo, que sería los días martes a la hora 11, del 1º al 18 de cada mes.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Nos comunicaremos tanto con INACOOP como con CUDECOOP para recibirlos en la sesión del martes 5 de julio.

SEÑOR POSADA.- En esta etapa, podríamos recibir una visita por sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo.

SEÑOR YANES.- Sería necesario precisar el objetivo y el alcance de la Comisión, porque según la información que me llegó tengo entendido que cuando se habla de cooperativismo se incluye la economía social, y quisiera saber si así. En nuestro departamento la economía social tiene una tradición importante y, además, sabemos que muchos grupos aquí representados tienen contactos y una visión relevante sobre ese tema.

En segundo lugar, para no empezar a trabajar en forma errática, quisiera saber cuál es la agenda propia de la Comisión, más allá de que iremos recibiendo invitados que plantearán sugerencias. Desde nuestro punto de vista, deberían hacerse algunas actualizaciones y correcciones a la ley, las que, obviamente, surgirán de las entrevistas que tendremos, pero como sabemos que en algunas Intendencias existen Direcciones referidas al cooperativismo, desde allí también pueden surgir algunas iniciativas. En nuestro caso, haremos algunos aportes desde la experiencia de nuestro departamento, pero quisiera ir sabiendo a qué nos vamos a enfrentar para que las bancadas vayan preparando un trabajo colectivo. Aunque no definamos esto en el día de hoy, puede quedar planteada la inquietud a fin de que empecemos a ordenar nuestras iniciativas, más allá de lo que puedan ir volcando los invitados.

SEÑOR POSADA.- Creo que la agenda la vamos a construir a partir de estas dos reuniones que marcamos. Especialmente, es indudable que a nivel de la CUDECOOP existen distintas inquietudes; algunas tienen que ver con ajustes a la ley vigente y otras apuntan a seguir avanzando en materia de legislación cooperativa. Esos son los aspectos centrales del trabajo de esta Comisión porque, por una definición política de nuestro partido, creemos que el cooperativismo cumple un rol fundamental en la economía y, desde nuestro punto de vista, fortalecer los principios y las prácticas cooperativistas supone una mayor participación en la gestión de los emprendimientos empresariales. Eso es algo que tenemos que tener presente en el trabajo legislativo.

Seguramente, desde el Poder Ejecutivo y de la institución correspondiente en el ámbito formal aunque la constitución de esta depende mucho de las entidades cooperativas también puede haber algún otro tipo de iniciativa.

Esa sería la primera parte de la agenda.

También hay algunos artículos cuya vigencia hemos prorrogado porque hay dificultades en su aplicación. En esto interesa tener una referencia de las entidades cooperativas para ajustar la legislación vigente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hemos consultado con algunas bancadas y, efectivamente, la integración de esta Comisión estaba asociada a la necesidad de revisar la ley marco en función de inquietudes del

sector cooperativo y de parlamentarios que tienen la inquietud de modificar algunos de sus aspectos. También me parece interesante avanzar en la legislación cooperativa por los conceptos que vertía el señor Diputado Posada.

Respecto a lo que proponía el señor Diputado Yanes, todos sabemos que en la sociedad hay un debate sobre la economía social y el tercer sector o el cooperativismo. En principio, esta Comisión Especial se ha integrado para el estudio del cooperativismo pero ello no impide que puedan surgir inquietudes sobre otros temas. Vista esa necesidad, también podemos proponer a la Cámara alguna modificación de los cometidos de esta Comisión. De todos modos, sin desmedro de ello, podemos recibir propuestas sobre otros temas en el marco de la economía solidaria para que las bancadas los analicen.

El movimiento cooperativo ya ha solicitado ser recibido y hay inquietudes en las bancadas, de modo que sería bueno que nos concentráramos en la ley marco y se concretaran las audiencias solicitadas.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- He tenido contacto con gente de CUDECOOP que coincidiendo con lo que dice el señor Diputado Posada piensa que las demandas de las instituciones que integran ese organismo son amplias y diversas pero han estado trabajando, ya hay acuerdos en muchos de los sectores y pretenden llegar a que esa Confederación sea el fiel representante de todos ellos. No estoy seguro de que en la primera visita nos puedan aportar toda la información pero será importante aprovechar esa instancia.

SEÑOR YANES.- Quiero hacer una aclaración en cuanto a lo de la economía solidaria: no vamos a traer trabajos si no hay consenso ya que después se podría decir que eso está fuera de las competencias de la Comisión. En eso caso, pediríamos que se formara otra Comisión especial.

Creo que en la primera visita sería bueno recibir a la delegación del Gobierno para saber qué instancias hay a ese nivel; eso es lo que se hace en todas las Comisiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará.

(Ingresa a sala el señor Representante Delgado)

SEÑOR DELGADO.- En primer lugar, quiero agradecer la designación que recayó en mí, aun no estando presente. Debo excusarme porque llegué tarde debido a que los martes tengo reunión de bancada.

Uno de los temas que nos preocupa es que en el ambiente cooperativo hay mucha incertidumbre en cuanto a la reglamentación de la ley. Algunos actores dicen que hay que "aggiornar" la ley y modificar algunos temas, y otros en general, el mundo cooperativo están muy preocupados por su reglamentación porque ya han circulado más de cuatro borradores. Inclusive, eso salió de la órbita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por lo cual, luego de la entrevista con el INACOOP habría que invitar a ese Ministerio, que es el representante político en lo que tiene que ver con el tema cooperativo donde se referencia al INACOOP con el Poder Ejecutivo y, en definitiva, el responsable de la reglamentación de la ley. Para nosotros, este es un tema muy importante. Quienes trabajamos en la Comisión que elaboró el proyecto sabemos que llevó casi tres años llegar a esa especie de código cooperativo. Había muchos temas vinculados con la reglamentación, que fue la solución que se encontró, ya que era la más flexible de todas

Por lo tanto, luego de recibir al INACOOP, conocer cuál ha sido su actuación en estos años y recibir información acerca del tema de los cotizantes, de cómo está funcionando y de algunos proyectos y balances, en algún momento deberemos invitar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por el tema de la reglamentación de la ley de cooperativismo, ya que para nosotros es importante saber en qué etapa se encuentra, a fin de analizar en qué se puede colaborar desde el ámbito parlamentario.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- A la agenda de trabajo se agregará la coordinación de la visita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Si no hay más asuntos, se levanta la reunión.